



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-07-12 09:38:34

Folios: 1

Radicado: 242080534

Destino: ANONIMO SIN CONTACTO

Código TRD: 4.0.3.3.

Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia **Radicado No. 241054670**
Al responder por favor citar este número de radicado

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio TIC,

En atención a su solicitud radicada bajo en número del asunto nos permitimos indicarle que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones MINTIC no es competente frente a su solicitud de; *"(...)Quiero manifestar la inconformidad de como se está llevando a cabo la reducción de la jornada laboral en la empresa supertex s.a de Yumbo Valle quisiera q los empleados fueran en realidad beneficiarios de la reducción ya q no se está viendo tratar lo más pronto posible gracias (...)"*

Le informamos las competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, enmarcadas dentro de la **"Ley 1341 de 2009: Artículo 1.- La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información."**

De igual manera recomendamos remitir su solicitud al **Ministerio de Trabajo**, quien es el encargado de dicha petición.

IMPORTANTE: De manera atenta nos permitimos informar que el Ministerio TIC implemento la creación de documentos electrónicos. Por tal razón es necesario visualizar el documento adjunto utilizando el programa ADOBE ACROBAT PDF, usando el icono del clip o la funcionalidad documentos adjuntos.



Cordialmente,

LIZETH HIDALGO ALMONACID

G.I.T. de Grupos de Interés y Gestión Documental

Tel. + (601) 344 34 60.

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

Anexo: Lo enunciado en Uno (01) Adjunto.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242080534

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240712-093903-cc6ea8-36977223

Creación: 2024-07-12 09:39:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-12 09:39:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Lizeth Hidalgo

INGRID LIZETH HIDALGO ALMONACID

C.C 1075685469

ihidalgo@mintic.gov.co

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MINTIC - GIT. GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242080534

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240712-093903-cc6ea8-36977223

Creación: 2024-07-12 09:39:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-12 09:39:44



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	INGRID LIZETH HIDALGO ALMONACID ihidalgo@mintic.gov.co AUXILIAR ADMINISTRATIVO MINTIC - GIT. GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓ	Aprobado	Env.: 2024-07-12 09:39:10 Lec.: 2024-07-12 09:39:36 Res.: 2024-07-12 09:39:44 IP Res.: 190.71.137.3